



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6817

18/01/2017

15340

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que las nuevas instalaciones de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jaén cuentan con áreas de confidencialidad suficientes para la práctica de actuaciones inspectoras, que en ningún momento han presentado saturación o esperas.

Asimismo, los puestos de información y asistencia se encuentran situados a una distancia entre sí prácticamente similar a la que tenían en la antigua sede.

En este sentido, desde el comienzo de la actividad en este local, no se tiene conocimiento de la existencia de ninguna queja o demanda por parte de los contribuyentes relativa a falta de confidencialidad en la atención que se presta.

No obstante, tras realizar la correspondiente evaluación de riesgos por la Unidad de Prevención de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, a la vista del informe de evaluación que se evacue, se procederá, en su caso, a adoptar las medidas necesarias para controlar los riesgos que pudieran ponerse de manifiesto.

Madrid, 7 de marzo de 2017